



**I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

LOTA, 19 de febrero 2024.-

DECRETO N° 808 ©.-

Vistos:

- Residuos Urbanos el día 16.02.2024;
- a) Por haber viajado a la Comuna de Curanilahue para asistir a 1º Congreso de Residuos Urbanos el día 16.02.2024;
 - b) Formulario detalle cometido a cumplir de fecha 16.02.2024;
 - c) Resolución N°7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican
 - d) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
 - e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.
 - f) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 - g) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.- para funcionarios municipales.
 - Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional:
 - i) DFI. N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **Autoriza** Cometido funcionario a doña **SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID, Profesional, Grado 10º EMR** por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "vistos".-
- 2.- Otórguese Viatico Parcial equivalente al 40% por el día 16.02.2024, más gastos de traslado de los cuales deberá rendir cuenta.-
- 3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-
- 4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-02-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata" y **215-22-08-007** Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

RFB/JAUS/ajp.-
Distribución:
- Funcionarios
- Dirección Central
- Depto. Personal
- Staper
- Oficina Transparencia
- Archivo -